

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2713  
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.  
REQUINOA, 14 de Octubre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2661 de fecha 11.10.2011 que autoriza regularizar contratación de los servicios de Don Ernesto Eduardo Araya Calderón, C. I. N° 11.979.964-3, domiciliada en Población Nuevo Horizonte, pasaje Florisa Becerra N° 4, Pichiguao, comuna de Requinoa, para desarrollar función de Cuidador Nocturno de las instalaciones del Vivero Municipal, ubicado en el sector de Pichiguao, a contar del día 12.09.2011 hasta el 12.12.2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 205.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 615.000 impuesto incluido.

El Memo N° 2498 de fecha 13.10.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 13.10.2011, suscrito entre la I. municipalidad de Requinoa y don Ernesto Eduardo Araya Calderón, Orden de Compra N° .524634-224-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**APRUEBASE** contrato de fecha 13.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Ernesto Eduardo Araya Calderón, C. I. N° 11.979.964-3, domiciliada en Población Nuevo Horizonte, pasaje Florisa Becerra N° 4, Pichiguao, comuna de Requinoa, para desarrollar función de Cuidador Nocturno de las instalaciones del Vivero Municipal, ubicado en el sector de Pichiguao, a contar del día 12.09.2011 hasta el 12.12.2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 205.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 205.000 impuesto incluido, Orden de compra N° 524634-224-SE11.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**